



### 30ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MINISTROS Y MINISTRAS DEL TURISMO

En Santiago, el 27 de marzo de 2025, siendo las 15:30 horas, se constituye el Comité de Ministros y Ministras del Turismo en dependencias del Hotel Gran Palace, ubicado en Huérfanos N° 1178, Santiago, en virtud de lo dispuesto en el Párrafo 2° del Título II de la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo.

#### INTEGRANTES:

- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Presidente del Comité.
- Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas.
- María Ignacia Fernández Gatica, Ministra (S) de Agricultura.
- Carolina Arredondo Marzán, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- Sebastián Vergara Tapia, Ministro (S) de Bienes Nacionales.
- María Heloísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.
- Verónica Pardo Lagos, Subsecretaria de Turismo.

#### ASISTENTE INVITADO:

- Cristóbal Benítez Villafranca, Director Servicio Nacional de Turismo.

De conformidad con el inciso primero del artículo 9° de la ley N° 20.423, se da cumplimiento al quórum mínimo de cuatro integrantes para sesionar.

Se abre la sesión con palabras de la Subsecretaria de Turismo, doña Verónica Pardo. Solicita un minuto de silencio en homenaje a la ex Subsecretaria de Turismo doña Javiera Montes Cruz, por su importante aporte al sector.

La Subsecretaria Pardo inicia su exposición dando cuenta sobre la situación del sector turismo, abordando las cifras del sector y los resultados al cierre del año 2024.

Informa que durante el año 2024 se recibieron 5.239.233 turistas extranjeros, lo que representa un alza del 40,4% en relación con el 2023, y para la presente anualidad se espera superar esas cifras atendida el alza de las cifras durante el periodo estival. El año 2024 fue el año de recuperación del turismo, y este 2025 se espera la consolidación de dicho proceso con eventos importantes que esperamos recibir en Chile.

Destaca la llegada de turistas argentinos y el alza de turistas norteamericanos. Son estos últimos y los europeos, quienes registran mayor gasto promedio y número de días de estadía. También destaca el alza de turistas brasileños.

Para este año se proyecta la llegada de 6.100.000 turistas extranjeros, como media. Lo anterior representa un incremento del 16,4% en comparación con el mismo periodo de 2024, consolidando el turismo como una actividad estratégica para el desarrollo del país. Adicionalmente, se espera que la entrada en vigencia de la ley de reactivación del turismo atraiga a un millón de turistas más en su primer año de implementación.

El turismo es una actividad generadora de empleos: existieron 637.522 personas ocupadas en las Actividades Características del Turismo durante el 2024, y de ellas, un 48,7% fueron mujeres.

La Subsecretaria Pardo, además, destaca el aporte de cada una de las carteras representadas en el Comité de Ministros y Ministras del Turismo, contribuyendo a generar condiciones habilitantes para el desarrollo del turismo y del desarrollo de oferta turística.

El turismo en Chile representa un 3,5% de aporte al PIB nacional. A nivel regional, en la Región de Magallanes el turismo representa un 6% del PIB. Es una fuente de ingresos importante especialmente para mujeres y jóvenes. La Subsecretaria Pardo señala los datos de otros países que, por haber realizado una inversión estratégica en turismo, han generado aportes más significativos al PIB, tales como Panamá, Costa Rica, o República Dominicana.

La Subsecretaria Pardo da cuenta de cómo se ha implementado la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible al 2035 en el territorio y su difusión en los distintos sectores y gremios; señala que actualmente se está implementando la fase de dinamización de la Estrategia, compuesta por el Plan Nacional de Desarrollo Sostenible para el período 2024-2026. Finalmente, indica que se espera que dicha Estrategia sirva como una guía a largo plazo para los futuros gobiernos.

A continuación, se tratan los demás temas de la Sesión.

## **1) Declaración de Zonas de Interés Turístico (ZOIT).**

La Subsecretaria Pardo presenta los antecedentes para que el Comité emita su pronunciamiento sobre las siguientes propuestas de declaración, prórroga y modificación de Zonas de Interés Turístico (ZOIT).

### **1.1. Nueva Declaración**

La Subsecretaria Pardo somete a consideración del Comité la primera solicitud de declaración de ZOIT de la Región Metropolitana y su Plan de Acción: San José de Maipo.

Se señalan los atractivos turísticos naturales (Volcán Tupungato, Mirador de cóndores, Embalse El Yeso, Baños Morales, Las Melosas, Baños Colina, entre otros), Culturales (Plaza La obra, Puente Río Colorado, entre otros) y Patrimoniales (Casco histórico de San José de Maipo).

La Ministra de Obras Públicas, Jessica López, consulta por los alcances de la declaración de una zona como ZOIT, ante lo cual el Director de SERNATUR, Cristóbal Benítez, señala que son instrumentos para la focalización de recursos y la implementación de iniciativas a través del Plan de Acción. La Subsecretaria Pardo destaca la importancia de que los planes de acción sirvan como un modelo de inversión pública que ayude a los distintos sectores involucrados a incorporar la perspectiva turística en los territorios.

El Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, sugiere que a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se formule una iniciativa especial para generar presupuesto para la ejecución de los planes de acción de las ZOIT, y plantea que el sector turístico debiese contar con recursos para ello.

Por su parte, el Ministro (S) de Bienes Nacionales, Sebastián Vergara, comenta que la apertura del Parque Nacional de los Glaciares, que conecta los cajones de la zona, potenciará el mirador Los Cóndores.

La Subsecretaria Pardo plantea la necesidad de que las rutas patrimoniales estén asociadas a las zonas que ya tienen la calidad de destinos turísticos o ZOIT para que cuenten con prestadores de ciertos servicios mínimos que las hagan atractivas, en el marco de una visión sistémica que permita potenciar aquellos territorios que ya cuentan con las condiciones habilitantes necesarias para el desarrollo del turismo.

La Ministra (s) de Agricultura, Ignacia Fernández, consulta el número total de ZOIT declaradas a la fecha. Se responde que a la fecha existen 43. Por su parte, la Ministra del Medio Ambiente, María Eloísa Rojas, consulta por el plazo de duración de la ZOIT con el objeto de definir los alcances de la declaración, a lo cual se le contesta que tienen un plazo de 4 años de duración.

La Ministra del Medio Ambiente, María Eloísa Rojas, consulta si en el Gabinete Procrecimiento hay espacio para incluir materias de turismo. El Ministro de Economía, Fomento y Turismo da respuesta a lo anterior precisando que se ha incluido en esta área el proyecto de ley de reactivación.

La Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Carolina Arredondo, agradece la invitación a la Sesión, señala que su Ministerio está a disposición y se retira de la Sesión. Se deja constancia que la Sesión continúa desarrollándose con el quorum legal requerido para sesionar y adoptar acuerdos.

**Acuerdo 1.1:** Con arreglo al artículo 8, N°7 de la Ley 20.423 y el artículo 17 del decreto N° 30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Comité aprueba por unanimidad la declaración de la ZOIT San José de Maipo, Región Metropolitana, y su Plan de Acción.

### **1.2. Solicitudes de Prórrogas**

La Subsecretaria Pardo somete a consideración del Comité 8 solicitudes de prórroga de ZOIT. Se refiere a las siguientes ZOIT que terminan su período de vigencia de 4 años, y cuyas Mesas Público-Privadas de gestión solicitaron la prórroga de su vigencia por un nuevo período de 4 años más, de acuerdo con lo señalado en el artículo 18 del aludido reglamento:

- ZOIT Pueblo de Mamiña, Región de Tarapacá.
- ZOIT Valparaíso, Región de Valparaíso.
- ZOIT Robinson Crusoe, Región de Valparaíso.
- ZOIT Putaendo, Capital Patrimonial del Aconcagua, Región de Valparaíso.
- ZOIT Saltos del Laja, Región del Biobío.
- ZOIT Río Puelo, Cochamó y Hualaihué, Región de Los Lagos.
- ZOIT Lago Llanquihue, Región de Los Lagos.
- ZOIT Chaitén, Región de Los Lagos.

**Acuerdo 1.2:** Con arreglo al artículo 18 del decreto N° 30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Comité aprueba por unanimidad la prórroga de las 8 ZOIT anteriores y sus Planes de Acción.

### **1.3. Solicitudes de Modificación**

La Subsecretaria Pardo somete a consideración del Comité 8 solicitudes de modificación de ZOIT. Se refiere a las siguientes ZOIT, cuyas Mesas Público-Privadas de gestión solicitan modificar su integración o su Plan de Acción, con arreglo al artículo 20 del referido reglamento:

- Chanco – Pelluhue, Región del Maule - Modificación integrantes Gobernanza y Plan de Acción.
- Colbún – Rari, Región del Maule. - Modificación integrantes Gobernanza.
- Río Bueno – Puyehue, Región de Los Ríos. - Modificación integrantes Gobernanza.
- Valdivia, Región de Los Ríos. - Modificación integrantes Gobernanza y Plan de Acción.
- Lago Ranco – Futrono, Región de Los Ríos. - Modificación integrantes Gobernanza y Plan de Acción.
- Corral, Región de Los Ríos. - Modificación integrantes Gobernanza y Plan de Acción.
- Panguipulli, Región de Los Ríos. - Modificación integrantes Gobernanza y Plan de Acción.
- Destino Torres del Paine, Región de Magallanes y la Antártica Chilena. - Modificación integrantes Gobernanza y Plan de Acción.

**Acuerdo 1.3:** Con arreglo al artículo 20 del decreto N° 30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Comité aprueba por unanimidad la modificación de las 8 ZOIT anteriores, en los sentidos indicados.

## **2) Pronunciamiento sobre propuestas de estrategias, planes, programas e instrumentos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible.**

A continuación, la Subsecretaria Pardo somete a consideración del Comité las siguientes estrategias, planes, programas y/o instrumentos para el fomento, promoción y desarrollo del turismo que han sido elaborados por la Subsecretaría de Turismo para el desarrollo del sector, a fin de ser priorizados en su ejecución para el año 2025, entre los cuales se incluyen el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Subsector Turismo y el Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático del Turismo. Se informaron a los Ministros y Ministras la existencia de 17 estrategias, planes, programas y/o instrumentos en total.

**Acuerdo 2:** Con arreglo al artículo 8° de la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, el Comité de Ministros aprueba por unanimidad la priorización de la implementación de acciones a ejecutar durante el año 2025, en las 10 estrategias, planes, programas y/o instrumentos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible, que se indican a continuación:

N°	Identificación de estrategias, planes, programas y/o instrumentos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible
1	Plan Nacional de Turismo
2	Hoja de Ruta Turismo Gastronómico 2024-2030
3	Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático del Turismo
4	Plan para la Gestión del Riesgo de Desastres del Subsector Turismo 2025-2030
5	Plan de Turismo y Desarrollo Rural
6	Hoja de Ruta Turismo de Cruceros
7	Plan de Acción 2020 - 2025 Para la atracción turísticas
8	Plan de apoyo a la recuperación y fortalecimiento del turismo aventura en Chile
9	Hoja de Ruta del Marco de Cualificaciones
10	Plan de acción de sustentabilidad turística para Chile

### 3) Priorización de estudios económicos, estadísticos de investigación y desarrollo 2025.

La Subsecretaria Pardo expone la priorización de las siguientes publicaciones, asociadas a treinta (30) productos estadísticos, económicos y/o de investigación y desarrollo que la Subsecretaría de Turismo espera realizar durante la presente anualidad.

**Acuerdo 3:** Con arreglo al artículo 8° de la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, el Comité de Ministros aprueba por unanimidad la priorización de las 30 publicaciones de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo, a elaborar y publicar durante el año 2025, que se identifican a continuación:

Publicación	Producto	Cantidad
Estadísticas	Barómetro de Turismo	12
	Informe Tasa Ocupabilidad en EAT	6
	Anuario Estadístico de Turismo	2

	Cifras coyunturales de Turismo Receptivo y Emisivo	2
	Estudio de Turismo Internacional: Turismo Receptivo/Emisivo	2
Económicas	Estadísticas de Empresas en las ACT	2
	Información desagregada por sexo	2
Investigación y desarrollo	Otros	2

#### 4) Informe de la actualización del Plan Maestro de Infraestructura para el Turismo- MOP al 2030.

La Subsecretaria Pardo expone la actualización del Plan Maestro de Infraestructura para el Turismo- MOP al 2030, el cual contempla una inversión de total de MMUS\$ 5.458 (2021-2030) y 726 proyectos, correspondientes a alguno de los siguientes cinco tipos de iniciativas: rutas escénicas, borde costero, habilitación de atractivos, parques nacionales y conectividad.

A la fecha existen 233 iniciativas terminadas, localizadas en 78 Destinos Turísticos y en las 16 regiones del país. Todas ellas representan una inversión de MMUS\$ 1.150.

La Subsecretaria Pardo comenta sobre las acciones en desarrollo y señala que desde la Subsecretaría se insta a que los proyectos se construyan dentro de las ZOIT y sus destinos turísticos. Agrega que actualmente el plan considera inversiones turísticas en el que la Subsecretaría ha participado, pero quien finalmente prioriza la inversión es el Ministerio de Obras Públicas.

La Ministra de Obras Públicas, Jessica López, explica que de los 2.300 proyectos que en total tiene esa Secretaría de Estado, existen algunos que tienen relevancia turística, y estos son los que forman parte del Plan Maestro. La Subsecretaria Pardo señala que actualmente se está trabajando en el desarrollo de una metodología para integrar la perspectiva turística en el proceso de toma de decisiones del Ministerio de Obras Públicas, con el objetivo de incrementar el impacto de estos proyectos en los territorios y poder priorizar inversiones, es decir, no solo darles sentido logístico a dichos proyectos, sino también de propósito a la infraestructura desde la perspectiva turística.

La Subsecretaria Pardo finalmente expone el porcentaje de avance en la ejecución del Plan Maestro a nivel regional.

#### 5) Posicionamiento y Experiencias únicas.

La Subsecretaria Pardo comenta que durante el presente año se realizarán tres eventos importantes en nuestro país, que contribuirán al posicionamiento de Chile como destino turístico de naturaleza, aventura y gastronomía:

- Adventure Travel World Summit – ATTA, a realizarse entre el 13 y 16 de octubre en Puerto Natales.
- 1er Foro Turismo Gastronómico de Las Américas- ONU Turismo, desde el 22 al 25 de octubre en Santiago.
- Campeonato Iberoamericano de Gastronomía del Fuego, desde el 29 al 30 de noviembre en Viña del Mar.

#### 6) Propuesta de acciones al Comité de Ministros y Ministras del Turismo para asegurar la implementación de la Estrategia de Turismo Sostenible al 2035.

La Subsecretaria Pardo expone el rol que como actores estratégicos le corresponde a cada una de las carteras ministeriales que conforman el Comité de Ministros y Ministras del Turismo, y propone un Modelo de Desarrollo de Destinos Turísticos con el objeto de que cada Ministerio y repartición pública pueda contar con

un mecanismo que asegure que la toma de decisiones incorpore la perspectiva turística, generando un impacto más eficiente en los territorios. Este modelo permitirá bajar la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible en cada Ministerio que es parte del Comité de Ministros, del modo en que se indicó en las láminas presentadas como idea general al Comité en la sesión del año 2024:

Actores Estratégicos del Comité de Ministros y Ministras del Turismo.

- Ministerio de Obras Públicas: Aumentar su impacto al incorporar perspectiva turística en sus proyectos: aeropuertos, rutas terrestres, señalización, parques.
- Ministerio de Agricultura: Acompañar el desarrollo del turismo en zonas rurales de manera coordinada y estratégica: sistemas sanitarios sustentables, transición de CONAF a SBAP con perspectiva turística, y desarrollo de experiencia gastronómica.
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: Acompañar el desarrollo de los destinos desde el territorio con perspectiva cultural, de manera integral.
- Ministerio del Medio Ambiente: Trabajar en conjunto para que los modelos de gestión de Parques Nacionales y Áreas Silvestres Protegidas permitan que a través del turismo se fomente el conocimiento, cuidado y regeneración de la naturaleza, y la conciencia ciudadana.
- Ministerio de Bienes Nacionales: Trabajar en conjunto para que la toma de decisiones, desarrollo y gestión de los bienes nacionales tengan perspectiva turística.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo: Acompañar los procesos urbanísticos que permitan potenciar y formalizar el desarrollo turístico en sectores rurales y urbanos.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, y Presidente del Comité, señor Nicolás Grau consulta por las acciones que se esperan de cada cartera. En este sentido, la Subsecretaria Pardo indica que las acciones están integradas en la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible, y en particular, en el modelo de gestión que pasa a explicar. El Ministro Presidente pregunta cómo este modelo incide en las decisiones que adoptan los demás ministerios, a lo que la Subsecretaria Pardo explica que se ha priorizado el trabajo con Obras Públicas, Agricultura y con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Respecto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Subsecretaria Pardo se compromete a enviar una minuta al Ministro de dicha Cartera que contenga información asociada al fomento del turismo rural e indígena, proponiendo la vinculación de la Subsecretaría de Turismo, del Ministerio de Salud y el de Vivienda, cuyo objeto es lograr obtener la aprobación legal de las construcciones en territorio rural y que considere la perspectiva turística. Esta alternativa de solución permitiría la formalización de alrededor de 4.500 emprendimientos/empresas que se han desarrollado en territorios rurales.

Respecto del Ministerio de Bienes Nacionales, la Subsecretaria Pardo solicita que las rutas patrimoniales asociadas a destinos turísticos sean priorizadas, de manera que puedan ser parte de la oferta que hagan los operadores locales.

El Ministro (S) de Bienes Nacionales, Sebastián Vergara, señala que el turismo es un tema que ha generado resultados positivos para el país, y en este sentido, debería tener más recursos para gestión comunicacional.

No habiendo otras materias que tratar, se da por terminada la Sesión, siendo las 16:40 horas.

  
  
NICOLÁS GRAU VELOSO  
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO  
Y TURISMO

  
  
CAROLINA ARREDONDO MARZÁN  
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL  
PATRIMONIO

  
  
SEBASTIÁN VERGARA TAPIA  
MINISTRO(S) DE BIENES NACIONALES

  
  
CARLOS MONTES CISTERNAS  
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

  
  
MARÍA IGNACIA FERNÁNDEZ GÁTICA  
MINISTRA(S) DE AGRICULTURA

  
  
MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI  
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

  
  
JESSICA LÓPEZ SAFFIE  
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS